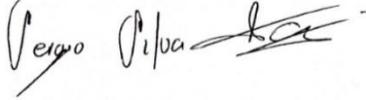


RADICADO N°: 686554089001-2022-00146-00
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ISRAEL HERNANDEZ
DEMANDADO: SAUL LACHE CARREÑO (Q.E.P.D.), LIBIA LACHE DUARTE,
TITA LACHE DUARTE, NANCY LACHE DUARTE, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la parte demandante no subsana dentro del término. siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Sabana de Torres, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, por no haberse subsanado la demanda en la oportunidad legal prevista en el artículo 90 del C.G.P., conforme lo ordenado en auto de fecha 16 de junio del año en curso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda DECLARATIVA DE PERTENENCIA instaurada por el señor ISRAEL HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía 5555339 de Bucaramanga, contra el señor SAUL LACHE CARREÑO (Q.E.P.D.), LIBIA LACHE DUARTE, TITA LACHE DUARTE, NANCY LACHE DUARTE, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias, una vez ejecutoriada el presente auto, previa constancia en el libro radicator.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **08 de JULIO de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO